



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMAGRO
Servicios de Consumo
C/ Mercado s/nº
13270 Almagro
lf.: 926-261361 y fax: 926261462
omic@almagro.es



Te convienen las nuevas tarifas de Iberdrola? 8/9/2015

El 1 de octubre las comercializadoras de referencia pasarán a aplicar el PVPC personalizado a los clientes con un nuevo contador integrado en el sistema. Por ello, las comercializadoras con tarifas en el mercado libre ya ofrecen tarifas personalizadas. Iberdrola Clientes ha sido la primera.

Únicamente la tarifa regulada, o PVPC, aprovechaba hasta el momento el potencial de los nuevos contadores de electricidad, que permiten conocer el consumo eléctrico de cada cliente hora a hora y día a día, para aplicar tarifas de esa manera. Tras un periodo de preparación de los sistemas, el 1 de octubre las comercializadoras de referencia pasarán a aplicar el PVPC personalizado a todos los clientes que ya dispongan de un contador integrado en el sistema.

Al mismo tiempo, las comercializadoras que ofrecen tarifas en el mercado libre han comenzado a ofrecer su oferta de tarifas personalizadas. Iberdrola Clientes ha sido la primera y acaba lanzar 7 nuevas tarifas. Así, encontramos varios planes para diferentes tipos de clientes que ya tengan integrado el nuevo contador o al margen de ellos.

Con nuevo contador

Plan 8760 horas: Es la tarifa que 'replica' al PVCP. El cliente con esta tarifa se le aplica la misma que en el PVPC, pero con una diferencia importante. Con el PVPC se aplica un margen de comercialización de 4 euros al año por cada kW contratado. Un hogar con 4,6 kW de potencia pagará, por lo tanto, como "margen de comercialización" 18,4 euros al año, más impuestos. Iberdrola aplica, sin embargo, un margen de comercialización de 3,8 euros al mes, y el resultado es que se pagan 45,6 euros al año. Si se quiere una tarifa por horas, es mejor el PVPC.

Plan Elige 8 horas: El cliente elige un periodo de 8 horas, o dos periodos de 4 horas, en los que tenga un consumo elevado. Durante ese periodo se aplica una tarifa promocionada (0,067611 euros/kWh) a cambio de pagar una tarifa mucho más elevada por el resto de horas (0,159384 euros/kWh).

Plan Invierno: Durante tres meses, de diciembre a febrero, se aplica la tarifa promocionada y durante el resto del año la tarifa con 'penalización'.

Plan Verano: Este plan es idéntico al Plan Invierno, pero la tarifa promocionada se aplica desde el 15 de junio al 15 de septiembre.

Plan Fines de Semana: En este caso el precio promocional se aplica los sábados y domingos.

Plan Estable y Plan Noche (con Discriminación horaria): Se trata de tarifas competitivas.

Como ocurre con todas las tarifas que existen en el mercado, éstas se revisan automáticamente con cada actualización de las tarifas de acceso fijadas por Gobierno. Iberdrola penaliza, además, a sus clientes revisándolas cada uno de enero en función del IPC del último año.